

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

D./Dña. MIGUEL ANGEL IZQUIERDO LUENGO, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia num. 7.

Da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso num. 404/2018 instados por Procurador D./Dña. MARIA DOLORES PORRAS MENA en nombre y representación de D./Dña. INMACULADA CONCEPCION CARRO ALIAGA contra D./Dña. CLAUDIV VASILE WEBER en reclamación de Divorcio contencioso, en los que se ha dictado en fecha 25/06/2019 sentencia cuyo texto íntegro se encuentra en la Secretaría de este Tribunal a disposición del interesado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. CLAUDIV VASILE WEBER y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de de Madrid..

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Móstoles, a 25 de junio de 2019.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.624/19)

